INFORME FINAL DE VIGILANCIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2026-08-034 Y SUS PRORROGAS

- ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - LOTERIA DE MANIZALES
- CONVINIENTE: LOTERIA DE RISARALDA.
- VALOR: SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL
- DURACIÓN: CONVENIO INICIAL Y PRORROGAS DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026
- OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMSA – LOTERÍA DE MANIZALES Y LA LOTERÍA DEL RISARALDA PARA FACILITAR TEMPORALMENTE LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA AFECTACIÓN DE SUS INSTALACIONES POR EL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026.
- CONVENIO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026: DEL 21 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
- PRORROGA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 : DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
- PRORROGA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 : DEL 2 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2026

PERIODO QUE ABARCA EL INFORME: DEL SORTEO NO. 2963 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026, HASTA EL SORTEO NO. 2970 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMSA – LOTERÍA DE MANIZALES Y LA LOTERÍA DEL RISARALDA PARA FACILITAR TEMPORALMENTE LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA AFECTACIÓN DE SUS INSTALACIONES POR EL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA.

- Utilizar los recursos técnicos facilitados por EMSA exclusivamente para la realización de los sorteos objeto del convenio.

Los Sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA que se realizaron con los recursos técnicos de EMSA LOTERIA DE MANIZALES, fueron los siguientes:

SORTEO	FECHA	HORA
2963	21 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2964	28 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2965	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2966	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2967	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2968	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2969	2 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM

2970	9 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM

Mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2026, la LOTERIA DEL RISARALDA envió comunicado informando que el Sorteo 2971 a realizarse el 16 de octubre de 2026, lo realizarían desde la ciudad de Pereira

- Coordinar con EMSA los aspectos necesarios para la utilización de los recursos técnicos facilitados.

Durante la ejecución del Convenio se coordino todo la necesario para la realización de los sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA, con los recursos técnicos facilitados por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES.

- Dar un uso adecuado a los recursos técnicos facilitados por EMSA.

Durante la ejecución del convenio se le dieron los adecuados manejos a los recursos técnicos facilitados por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES

- Mantener bajo su responsabilidad la organización, realización y demás actividades propias de la operación de la Lotería del Risaralda que no correspondan a la facilitación de los recursos técnicos objeto del presente convenio.

Durante la ejecución del convenio la LOTERIA DEL RISARALDA coordino la operación de sus sorteos que no correspondían a la facilitación dada por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES de los recursos técnicos objeto del Convenio, tales como:

Coordinación de la asistencia de las autoridades asistentes a los sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA

Coordinación de Telecafe de la transmisión de los sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA

Coordinación de la asistencia del personal de la LOTERIA DEL RISARALDA

Coordinación de la asistencia de la presentadora del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA

Coordinación de la asistencia de la persona de Soporte técnico de las baloteras para los sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA

- Designar el supervisor del convenio.

Por parte de la LOTERIA DEL RISARALDA la persona asignada para supervisar el Convenio es SANDRA LUCIA OSPINA RINCON, Jefe Comercial de la LOTERIA DEL RISARALDA

Por parte de EMSA – LOTERIA DE MANIZALES la persona asignada para supervisar el Convenio es JUAN CARLOS GIRALDO S, Profesional Universitario Mercadeo y Distribución.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA.

- Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.

El convenio y sus prorrogas fue ejecutado en el plazo pactado

SORTEO	FECHA	HORA
2963	21 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2964	28 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2965	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2966	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2967	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2968	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2969	2 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM
2970	9 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM

Mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2026, la LOTERIA DEL RISARALDA envió comunicado informando que el Sorteo 2971 a realizarse el 16 de octubre de 2026, lo realizarían desde la ciudad de Pereira

- Coordinar conjuntamente con la entidad, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.

Entre EMSA – LOTERIA DE MANIZALES y la LOTERIA DEL RISARALDA fueron coordinadas todas las actividades y procedimientos inherentes a la ejecución del Convenio.

- Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.

Entre EMSA – LOTERIA DE MANIZALES y la LOTERIA DEL RISARALDA se realizaron todas las gestiones y actividades a realizar en la ejecución del Convenio.

- Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES y la LOTERIA DEL RISARALDA cuentan con el personal idóneo y calificado en la ejecución del Convenio.

- Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido

No aplico

- Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.

La Loteria del Risaralda mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2026, la LOTERIA DEL RISARALDA envió comunicado informando que el Sorteo 2971 a realizarse el 16 de octubre de 2026, lo realizarían desde la ciudad de Pereira

- El conveniente será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros.

No aplico

- Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Cumplió

- Mantener indemne a la entidad contratante y libre de todo reclamo litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.

No se presento ninguna novedad frente a la ejecución del Convenio

- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Empresa Municipal para la Salud.

Se adjunta certificado de paz y salvo de fecha 21 de octubre de 2026 firmado por la Gerente y el Revisor fiscal de la Loteria del Risaralda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las especificaciones técnicas correspondientes a la infraestructura y los recursos técnicos que EMSA – Lotería de Manizales facilitó temporalmente para la realización de los sorteos objeto del presente convenio se encuentran relacionadas en el Anexo Técnico, el cual hacia parte integral del p convenio. Dicho anexo contiene la descripción de la infraestructura técnica que fue puesta a disposición de la Lotería del Risaralda durante la ejecución del convenio.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente convenio inicio el 20 de agosto de 2026 hasta el 16 de Octubre de 2026, fecha correspondiente a la realización del último sorteo objeto del convenio. Durante este período se desarrollarán los Nueve (9) sorteos de la Lotería del Risaralda objeto de la cooperación, así:

SORTEO	FECHA	HORA
2963	21 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2964	28 DE AGOSTO DE 2026	11.00 PM
2965	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2966	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2967	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2968	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	11.00 PM
2969	2 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM
2970	9 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM
2971	16 DE OCTUBRE DE 2026	11.00 PM

El plazo del convenio y sus prorrogas inicio el 20 de agosto de 2026 y finalizaria el 16 de octubre de 2026, mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2026, la LOTERIA DEL RISARALDA envió comunicado informando que el Sorteo 2971 a realizarse el 16 de octubre de 2026, lo realizarían desde la ciudad de Pereira

VALOR DEL CONVENIO: El presente convenio interadministrativo no tuvo valor económico ni contempla contraprestación, remuneración, honorarios, comisión o transferencia de recursos entre EMSA – Lotería de Manizales y la Lotería del Risaralda. En consecuencia, no se requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – para la celebración del convenio, al no existir apropiación presupuestal ni compromiso de recursos de EMSA derivado de su ejecución.

FORMA DE PAGO: El presente convenio no contempla pago, remuneración, honorarios, comisión ni contraprestación económica entre las partes. En consecuencia, no habrá lugar a pagos por parte de EMSA – Lotería de Manizales a favor de la Lotería del Risaralda, ni de esta última a favor de EMSA, con ocasión de la ejecución del convenio.

GARANTÍAS. los riesgos asociados a la ejecución del presente convenio se encuentran identificados en la matriz de riesgos que hace parte integral del proceso de contratación. De conformidad con lo previsto en el artículo 25, numeral 19, de la Ley 80 de 1993, las garantías no son obligatorias en los contratos interadministrativos. En consecuencia, atendiendo la naturaleza del presente convenio, cuyo objeto corresponde a la cooperación entre entidades públicas para la facilitación temporal de recursos técnicos, sin remuneración, contraprestación económica ni transferencia de recursos entre las partes, no se considera necesaria la exigencia de garantías para su ejecución.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: las partes afirman bajo juramento que no se hallan incurso en las inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones de que trata la Ley; este juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. **PARAGRAFO UNO**: las partes responderán por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para la celebración del presente convenio interadministrativo no se requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, toda vez que su ejecución no implica erogación de recursos, apropiación presupuestal ni transferencia de recursos por parte de EMSA – Lotería de Manizales.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas.

REVISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL: El presente contrato podrá ser revisado por la Contraloría General del Municipio de Manizales, Entidad que podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden Municipal y a toda persona o Entidad Pública o Privada que administre o invierta fondos o bienes del Municipio de Manizales.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será vigilado en su correcta ejecución por el Profesional Universitario Mercadeo-Distribución de la Empresa Municipal para la Salud, quien tendrá las siguientes funciones:

1) Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del contrato.
2) Elaborar los informes a que haya lugar a cerca del cumplimiento del contrato.

3) Informar oportunamente cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
4) Liquidar el contrato a su terminación, cuando sea del caso.
5) Verificar el cumplimiento del objeto contractual del plazo pactado o justificar ante el Gerente de Emsa la procedencia de adiciones, modificaciones o supresiones respecto del objeto y alcance del contrato, así como de la imposición de sanciones y/o cobro de garantía contractual.
6) En el momento de liquidar el contrato deberá verificar y dejar constancia de que EMSA se encuentra a Paz y Salvo con la otra parte.

PARAGRAFO: en cumplimiento de las obligaciones del contratista, durante toda la vigencia del contrato, frente a los aportes parafiscales, Obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, establecerá una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, EMSA, retendrá las sumas adeudas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD. La Lotería del Risaralda se compromete a mantener indemne a EMSA frente a reclamaciones de terceros que tengan como causa actuaciones u omisiones atribuibles a la Lotería del Risaralda con ocasión de la ejecución del presente convenio.

LIQUIDACIÓN. El presente contrato deberá liquidarse por mutuo acuerdo entre las partes, si ello no fuere posible se liquidará unilateralmente por parte de EMSA.

Se anexan a este informe, los siguientes documentos

- Oficio de la LOTERIA DEL RISARALDA de fecha 16 de octubre de 2026, en el cual informan que el Sorteo 2971 a realizarse el 16 de octubre de 2026, lo realizarían desde la ciudad de Pereira
- Oficio de la LOTERIA DEL RISARALDA en el cual informan el nombre del supervisor de este convenio en representación de la LOTERIA DEL RISARALDA
- Constancia de la Loteria de Risaralda de estar a paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Empresa Municipal para la Salud.
- Acta de apertura de la Bóveda de la Loteria de Manizales para los siguientes sorteos de la LOTERIA DEL RISARALDA:

SORTEO	FECHA
2963	21 DE AGOSTO DE 2026
2964	28 DE AGOSTO DE 2026
2965	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2966	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2967	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2968	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

2969	2 DE OCTUBRE DE 2026
2970	9 DE OCTUBRE DE 2026

- Informe de la LOTERIA DEL RISARALDA de la instalación de la loteria del Risaralda en la Bóveda de la LOTERIA DE MANIZALES
- Fotos de la ejecución del convenio.

Manizales, 4 de Noviembre de 2026

EMSA LOTERIA DE MANIZALES

Supervisor del contrato
JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR

Lotería del Risaralda
NIT 800.240.153-1

Radicado:	CREN-2026-000270
Fecha Rad:	16/10/2026 17:16:53
Tipo:	Correspondencia Enviada
Remitente:	Marlon Edward Perez Rodriguez
Radicador:	Ventanilla Única

Pereira, octubre 16 de 2026

Doctora
ANGELA MARIA OSORIO
Gerente de la Lotería de Manizales
Correo Electrónico: mercadeo@loteriademanizales.com
Manizales – Caldas
E.S.D.

Referencia: **TERMINACION POR MUTUO ACUERDO CONVENIO 2026-08-034**

Cordial Saludo

Por medio del presente, comedidamente me permito solicitar la terminación anticipada del convenio de la referencia por la causal de mutuo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que en virtud del mismo, se acordó adelantar temporalmente en la ciudad de Manizales las actividades operativas relacionadas con la realización de los sorteos de la Lotería del Risaralda, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Que el referido convenio estableció como plazo de ejecución incluidas las prórrogas realizadas, hasta el día 16 de octubre de 2026, fecha en la cual se encuentra programada la realización del correspondiente sorteo, pero, la Lotería del Risaralda ha dispuesto el retorno de la operación de sus sorteos a la ciudad de Pereira, razón por la cual resulta necesario dejar constancia expresa de la finalización de la operación temporal en Manizales y de la fecha a partir de la cual se retoma la operación en Pereira.

La presente, tiene como finalidad dejar constancia bilateral de la finalización de la operación temporal y del retorno de los sorteos a Pereira. Para lo cual estamos prestos a la suscripción de los documentos que su entidad requiere para la formalización de la presente solicitud

MARLON EDWARD PÉREZ RODRÍGUEZ
Gerente (e)

Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Profesional Asuntos Administrativa y Talento Humano
Revisó

Juan Carlos Giraldo Salazar

De: radicados@loteriadelrisaralda.com
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2026 5:23 p. m.
Para: mercadeo@loteriademanizales.com
Asunto: CREN-2026-000270 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO CONVENIO 2026 08 034
Datos adjuntos: CREN2026000270 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO CONVENIO 202608034.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

CREN-2026-000270 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO CONVENIO 2026 08 034

Doctora

ANGELA MARIA OSORIO

Gerente de la Lotería de Manizales

Correo Electrónico: mercadeo@loteriademanizales.com

Manizales – Caldas E.S.D.

SIIFWEB ® 2026

Pereira, 20 de agosto de 2026

Doctora:
SANDRA LUCIA OSPINA RINCON
Jefe Comercial
LOTERIA DEL RISARALDA

Asunto: Asignación de supervisión para convenio interadministrativo de 2026-008-034.

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como supervisor (a) y/o interventor (a) del convenio:

ENNTIDAD:	*EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – LOTERIA DE MANIZALES*
IDENTIFICACION:	*890801007*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE*
IDENTIFICACION:	*30.334.837*
OBJETO:	*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMSA – LOTERÍA DE MANIZALES Y LA LOTERÍA DEL RISARALDA PARA FACILITAR TEMPORALMENTE LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DEL RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA AFECTACIÓN DE SUS INSTALACIONES POR EL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026.*
FORMA DE PAGO:	*N/A*
VALOR TOTAL:	*N/A*
NUMERO Y FECHA DEL CDP:	*N/A*
NUMERO Y FECHA DEL RP:	*N/A*
RUBROS:	*N/A*
ARL: (Inicio de cobertura)	*N/A*

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como supervisor y/o interventor debe propender por que el contrato o convenio en mención se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventorías Contractual de la Entidad.

Se le hace saber que el expediente contractual reposa en la plataforma SECOP II cargado desde la ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – LOTERIA DE MANIZALES, donde podrá consultar todo lo relacionado con los tipos documentales que hacen parte integral del expediente, información que es indispensable para el ejercicio de supervisión y/o interventoría.

Cabe anotar que en su calidad de supervisor y/o interventor, debe reportar oportunamente y cumpliendo con los criterios de forma, contenido, legibilidad y periodo, los respectivos informes en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA (en el evento de que se pacten aportes en dinero).

Cordialmente,

Gerente
Quien Notifica

Supervisor y/o Interventor
Firma de Recibido

Elaborado por: NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ.
Abogado Contratista.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Los suscritos **LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.244.469, en calidad de **Gerente** de la LOTERÍA DEL RISARALDA, y **CARLOS ALBERTO ORTIZ GRAJALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.113.056, en calidad de **Contador Público** de la entidad, certificamos que:

La **LOTERÍA DEL RISARALDA**, identificada con Nit. **800.240.153**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Convenio suscrito con la Lotería de Manizales**, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a su cargo, hasta el 31 de julio de 2026.

Los aportes correspondientes a **salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales**, de acuerdo con las obligaciones a cargo de la entidad, han sido liquidados y pagados oportunamente mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los registros contables, administrativos y los respectivos soportes de pago, a 30 de septiembre de 2026, la LOTERÍA DEL RISARALDA no presenta obligaciones vencidas y exigibles pendientes de pago por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la **LOTERÍA DE MANIZALES**, para los fines relacionados con el Convenio suscrito entre las partes.

Se expide en la ciudad de Pereira, Risaralda, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ
Gerente

CARLOS ALBERTO ORTIZ GRAJALES
Contador Público.
T.P. 96480-T

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 9 de Octubre 126 siendo las 9:00 P.M. se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Andres Merchan Serna
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	Juliana Alvarez Mesa
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Juan Carlos Giraldo S
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	Luis Alfonso Gomez Trujillo
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	Sandra Lucia Ospina Rincon
POR CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA	Stefanny Isaza
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	Andres Lopez Uribe

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2970 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 9 de Octubre de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 0744

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA FUE:

POSICION	TUBOS
1	8
2	16
3	11
4	5
5 SERIE	24-25-26
6	15

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 24-25-26 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 0745, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 24-25-26

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:35 PM

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA Gobernación de Risaralda	Stefanny Isaza López
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Jhonier Lopez Ortiz.

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 2 de octubre de 2026 siendo las 8:37 pm se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Andres Melchan Serna.
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	Juliana Alvarez Mejia
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Natalia Urrea Ancapié
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	Luis Alfonso Gomez Trujillo
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	Jaime Manzano Maldonado.
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Obando Tolles
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	Samuel David Diaz Alzate.

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2969 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 2 de octubre de 2026.

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 6742

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA FUE:

POSICION	TUBOS
1	9
2	11
3	17
4	15
5 SERIE	18-19-20
6	14

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 18 - 19 - 20 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 0744, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 18 - 19 - 20

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:27 p.m

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día **25 de Septiembre de 2026** siendo las **8:40 PM** se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	JUAN CARLOS GIRALDO S
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	JULIANA ALVAREZ MEJIA
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	YULI PAOLA MARIN LOAIZA
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS EMSA	LUIS ALFONSO GOMEZ TRUJILLO
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	SANDRA LUCIA OSPINA RINCON
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	MARTHA LUCIA MURILLO

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro **2968** de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy **25 de septiembre de 2026.**

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO **733**

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA FUE:

POSICION	TUBOS
1	12
2	3
3	8
4	15
5 SERIE	21-22-23
6	5

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC-2000034

SE RETIRAN DE LOS TUBOS **21-22-23** LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 734, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS **21-22-23**

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:31 PM

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Obando T.
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Martha Lucia Trujillo.

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 18 de Septiembre de 2026 siendo las 8:42 PM se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Natalia Urrea Hincapié
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	Juliana Alvarez Mejia
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Yuli Paola Marin Loaiza
POR SOPORTE TECNICO BALOTERAS	Luis Alfonso Gomez Trujillo
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	Carlos Alberto Ortiz Grajales
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Obando Torres.
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	Carolina Cifuentes Regalado.

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2967 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 18 de Septiembre de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 732

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA ES:

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC-2000034

POSICION	TUBOS
1	12
2	14
3	3
4	13
5 SERIE	18 - 19 - 20
6	9

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 18 – 19 Y 20 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 733, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 18 – 19 y 20

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:30 p.m.

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Natalia Luna H.
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Obando T.
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Carolina Cifuentes R

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 11 de Septiembre de 2026 siendo las 9:35 PM se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	NATALIA URREA HINCAPIÉ
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	JULIANA ALVAREZ MEJÍA.
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	MARILUX AGUILAR MUÑOZ
POR SOPORTE TECNICO BALOTERAS	LUIS ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	ANGELA YULIETH CASTAÑEDA CEBALLOS

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2966 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 11 de Septiembre de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 731

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA ES:

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

POSICION	TUBOS
1	16
2	11
3	2
4	6
5 SERIE	24-25-26
6	3

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 24 – 25 Y 26 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 732, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 24 – 25 y 26

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:30 p.m

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Natalia Urrea
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Marlux Aguilar M.
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Obando T.
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Angela Viviet Castañeda

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 4 de Septiembre de 2026 siendo las 8.38 PM se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	JUAN CARLOS GIRALDO S
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	JULIANA ALVAREZ MEJIA
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	MARILUX AGUILAR MUÑOZ
POR SOPORTE TECNICO BALOTERAS	LUIS ALFONSO GOMEZ TRUJILLO
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	SANDRA LUCIA OSPINA
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	ADRIANA PATRICIA OBANDO
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	CAROLINA DAVILA COY

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2965 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 4 de Septiembre de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 0730

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA ES:

POSICION	TUBOS
1	5
2	3
3	16
4	1
5 SERIE	21 – 22 – 23
6	9

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 21 – 22 Y 23 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 731, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 21 – 22 y 23

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:27 PM

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC - 2000024

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 28 de Agosto de 2026 siendo las 8.44 PM se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	JUAN CARLOS GIRALDO S
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	JULIANA ALVAREZ MEJIA
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	MARILUX AGUILAR MUÑOZ
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS EMSA	LUIS ALFONSO GOMEZ TRUJILLO
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	SANDRA LUCIA OSPINA
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	ADRIANA PATRICIA OBANDO
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS LOTERIA DEL RISARALDA	ESTEVEN GALVIS
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	MARTHA LUCIA MURILLO

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2964 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 28 de agosto de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 0729

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC- 2000034

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA ES:

POSICION	TUBOS
1	15
2	5
3	9
4	3
5 SERIE	21 – 22 – 23
6	4

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 21 – 22 Y 23 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 0730, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 21 – 22 Y 23

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:30 pm

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Mayra Ayala M.
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS EMSA	
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana P Obando T
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS LOTERIA DEL RRISARALDA	Esteven Galvis Bedoya
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Maria Luisa Trujillo

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC-200034

ACTA DE APERTURA BOVEDA – SORTEO LOTERIA DEL RISARALDA

El día 21 de Agosto de 2026 siendo las 8: 46 PM se reunieron las siguientes personas, funcionarios y autoridades, con el fin de abrir la bóveda donde se encuentra el sistema de baloteras de la Lotería de Manizales, así:

ENTIDAD	NOMBRE
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	Juan Carlos Grisales G
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	Juana Alvarez Mejia
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Marlux Aguilar Muñoz
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS EMSA	Luis Alfonso Gomez Trujillo
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	Sandra Lucia Espina
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana Patricia Olaya
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS LOTERIA DEL RISARALDA	Esteven Galvis
POR EL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES DE RISARALDA APOSTAR	Julian Alexander Rios Rios

De acuerdo a convenio suscrito entre la LOTERIA DE MANIZALES y LA LOTERIA DEL RISARALDA, el Sorteo Nro 2963 de la LOTERIA DEL RISARALDA se realizará con el sistema de balotaras de la LOTERIA DE MANIZALES a realizarse el día de hoy 21 de agosto de 2026

La Loteria de Manizales cuenta actualmente con 400 series (de la 0 a la 399) y la LOTERIA DEL RISARALDA cuenta con 300 series (de la 0 a la 299) por tal motivo para la realización del sorteo de la LOTERIA DEL RISARALDA se extraerán las siguientes balotas, así:

BALOTERA POSICION 5 DE LA SERIE DE CONTINGENCIA: BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 SE RETIRA EL SELLO 728

DE ACUERDO AL ALEATORIO GENERADO POR EL SISTEMA FUE:

POSICION	TUBOS
1	4
2	16
3	10
4	2
5 SERIE	18 – 19 – 20
6	1

SE RETIRAN DE LOS TUBOS 18,19 Y 20 LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39

POSTERIOR A LA REALIZACION DEL SORTEO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA SE INGRESAN NUEVAMENTE LAS BALOTAS 30-31-32 33-34-35-36-37-38-39 EN LA BALOTERA DE LA SERIE DE CONTINGENCIA Y SE COLOCA EL SELLO 729, IGUALMENTE SE INGRESAN A LOS TUBOS 18-19-20

OBSERVACIONES

SE CIERRA LA BOVEDA A LAS 11:37 PM

FIRMAN por LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTIDAD	FIRMA
POR EMSA – LOTERIA DE MANIZALES	
POR LA ALCALDIA DE MANIZALES PRECIOS PESAS Y MEDIDAS	
POR CONTROL INTERNO DE EMSA	Marilux Aguilar M.
POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS EMSA	Luis GZ
POR LA LOTERIA DEL RISARALDA	
POR CONTROL INTERNO DE LA LOTERIA DEL RISARALDA	Adriana P Obando T.

LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

SC-20000

POR SOPORTE TECNICO DE BALOTERAS LOTERIA DEL RRISARALDA	Esteven Galvis Bedoya
POR CONCESIONARIO DE APUESTAS DE RISARALDA APOSTAR	Julian A. Ríos Ríos

REGISTRO INSTALACION SORTEOS DE LA LOTERIA DEL RISARALDA EN LA SEDE DE LA LOTERIA DE MANIZALES.

https://loteriadelrisaralda.com/la-loteria-del-risaralda-reanuda-sus-sorteos-y-garantiza-el-pago-de-sus-premios/

Inicio » Noticias » **La Lotería del Risaralda reanuda sus sorteos y garantiza el pago de sus premios**



La Lotería del Risaralda reanuda sus sorteos y garantiza el pago de sus premios

- 22 Ago 2026

La Lotería del Risaralda reanudó su sorteo y garantiza el pago de sus premios, el sorteo correspondiente al pasado 14 de agosto se realizó este viernes 21 de agosto desde la capital caldense. Las fechas operarán con un desfase secuencial durante cinco sorteos hasta ajustar nuevamente el calendario oficial. La Entidad ratifica su solidez financiera, transparencia y compromiso con las transferencias de recursos a la salud y el sustento de 355 familias de loteros.

En una muestra de superación institucional, transparencia y hermandad regional, la Lotería del Risaralda reanudó oficialmente la realización de sus sorteos semanales.

Este viernes 21 de agosto se llevó a cabo el juego correspondiente al pasado 14 de agosto, reactivando la operatividad de la Entidad e impulsando el motor económico de la comercialización principalmente en Risaralda.

Para garantizar la normalización progresiva, la administración explicó que el calendario de sorteos mantendrá un ajuste secuencial de una semana durante cinco sorteos consecutivos, tiempo en el cual se irá cumpliendo de manera ordenada con cada fecha hasta quedar completamente al día.

Alianza fraterna con la Lotería de Manizales

La reanudación de los sorteos fue posible gracias a la cooperación interinstitucional brindada por la Lotería de Manizales, entidad que puso a disposición su infraestructura para el desarrollo del juego de los risaraldenses.

Sobre este valioso apoyo y el reinicio de actividades, la Gerente de la Lotería del Risaralda, Bibiana Garcés González, expresó con profunda gratitud:

«Hoy, 21 de agosto, gloria primero a Dios por permitirnos tener todas las posibilidades para poder continuar con nuestros sorteos de la Lotería del Risaralda. Los sorteos son el alma de nuestra empresa porque con ellos tenemos a nuestros apostadores y a nuestra fuerza de venta activa que esperan por un viernes ser millonarios. Hoy pudimos retomar nuestras actividades gracias a la Lotería hermana de Manizales, a un Alcalde y a una Gerente con una calidad humana inmensa que hoy nos abren las puertas en las instalaciones de su linda lotería para que usemos su espacio de bóveda de sorteo que nos permite cumplirle a nuestros apostadores.»

Respaldo financiero y comportamiento de las ventas

La gerente también destacó la respuesta de la ciudadanía y la fuerza de ventas, quienes pese a las adversidades generadas por el reciente sismo en Pereira, han retornado a las calles con entusiasmo para ofrecer el producto.

«Esperábamos que bajaran mucho más las ventas por toda la situación y es comprensible, pero gracias a la solidaridad de todos los colombianos apostadores, de la fuerza de venta a nivel nacional y de la fuerza de venta de Risaralda que, a pesar de todas las calamidades, hoy estaban en la Plaza de Bolívar y en las calles vendiendo ese billete. Gracias a todos nuestros distribuidores y a nuestro Señor Gobernador Juan Diego Patiño por creer en la Lotería, apoyarnos y extender una mano solidaria a toda nuestra fuerza de venta para ayudarles a levantarse y reinventarse.»

Un mensaje de tranquilidad para los apostadores

Finalmente, la Gerencia de la Lotería del Risaralda reiteró que la empresa cuenta con la liquidez y las garantías necesarias para responder por el pago de cada uno de los premios de su plan promocional y mayor.

«Quiero invitarlos a que nos sigan comprando, sigan haciendo ese aporte solidario a la salud y a la manutención de más de 355 familias que son en Risaralda los loteros que llevan ese producto a cada uno de ustedes. Quiero pedirles que nos sigan comprando a pesar de que la fecha esté corrida: hoy jugamos el sorteo del 14 de agosto, el sorteo del 21 juega la próxima semana y así estaremos durante cinco sorteos. Quiero darles la tranquilidad como Gerente de que la Lotería del Risaralda paga, cumple. Es una lotería transparente, confiable y que tiene todo el respaldo financiero para poder pagar los premios. Una lotería que cree en sus apostadores y en cumplirles esos sueños y anhelos.»

Los sorteos seguirán realizándose en la ciudad de Manizales, hasta que se defina el uso que se puede dar a las instalaciones propias de la Lotería del Risaralda.

La Lotería del risaralda se reactiva con su esperado sorteo este viernes y hace un llamado a la solidaridad por la salud y sus loteros La Lotería del Risaralda continúa la planeación para poner al día sus sorteos

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DIFERENTES SORTEOS REALIZADOS EN EL SET DE LA LOTERIA DE MANIZALES DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO 2026-08-034



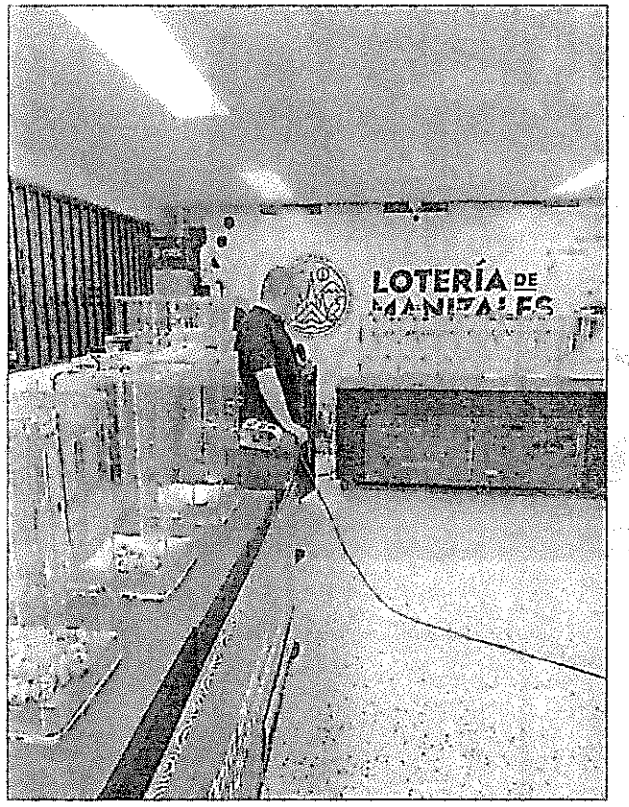


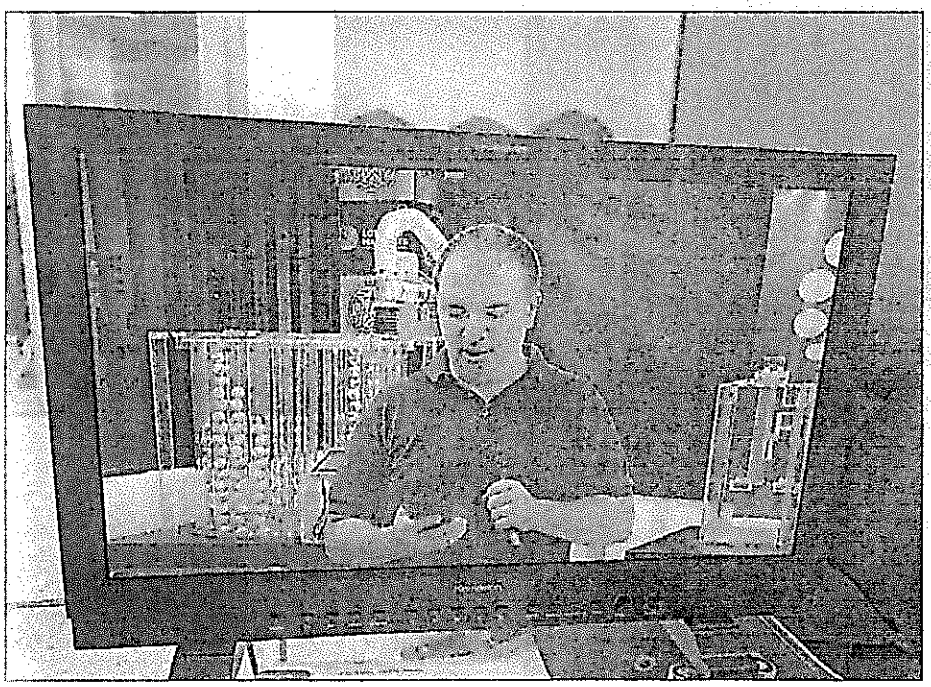

VIVO
PREMIO MAYOR
$ 2.333.333.333
SORTEO 2966
11:13:26 PM


EMSA
VIVO
SORTEO 2967
18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SORTEO 2967
11:14:23 PM


EMSA
SORTEO 2967
18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SORTEO 2967


LOTERÍA DE MANIZALES





Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia
PBX: (606) 8928057
www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057
emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

